

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero del 2011.

No. 3

Folleto Anexo

**Presupuesto de Egresos
Ejercicio Fiscal del año 2011
de los Municipios:**

**Huejotitán,
Maguarichi,
Manuel Benavides,
López,
Coyame del Sotol,
Carichi,
El Tule,
Valle de Zaragoza,
Batopilas,
Ocampo,**

**Galeana,
Morelos,
Rosario,
Balleza,
Temósachic,
Guadalupe y Calvo,
Guachochi,
Coronado y
Santa Bárbara, Chih.**

Presidencia Municipal
Coronado, Chih.

DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA MUNICIPAL

No. DE OFICIO: 12/PM/2010

ASUNTO: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011

El C. Ing. Aldo Rodríguez Castañeda, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Coronado, Estado de Chihuahua, en uso de sus facultades conferidas por la fracción II del Artículo 63 de Código Municipal del Estado hace constar y:

.....CERTIFICA.....

Que en el libro de asentamientos de actas de cabildo, a fojas 176 aparece asentada el acta No.9 que a la letra dice:

Acta No. 9 en el Municipio de Coronado, Estado de Chihuahua, siendo las 17:00 horas del día Martes 28 de Diciembre de 2010, reunidos en el salón de cabildo de esta presidencia municipal, para celebrar una reunión de carácter extraordinario, los C.C. José Bernardo Ávila Mendoza, Presidente Municipal, el C. Ing. Aldo Rodríguez Castañeda, Secretario del H. Ayuntamiento, y el Honorable Cuerpo de Regidores, la C. Beatriz Elena Ceniceros Martínez, Regidora de Hacienda, el C. Francisco Javier Mora Cortez, Regidor de Gobernación, la C. María Genoveva Morales Arias, Regidora de Educación, la C. María de Jesús Ontiveros Ramos, Regidora de Salud, el C. José Luis Morales Bailón, Regidor de obras y servicios públicos, el C. Efrén Cárdenas Lucero, Regidor de Seguridad Pública, y el C. Concepción Víctor Caldera Cortez, Síndico Municipal, encontrándose en su totalidad, tratándose en esta reunión la revisión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2010, con una inversión global de \$14,707,415.84 (Catorce millones setecientos siete mil cuatrocientos quince pesos 84/100, m.n.), una vez hecha la revisión y adecuaciones necesarias por el área de Tesorería Municipal, de acuerdo al Artículo 64 fracción VI del Código Municipal del Estado, fue aprobado por unanimidad por el H. Ayuntamiento; acordándose remitirlo al congreso del estado para su revisión y autorización, y luego proceder en última instancia a la publicación en el periódico oficial del estado por parte del ejecutivo. Dando así cumplimiento a lo que establece el Artículo 28, fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Certifico que la presente copia, es sacada de su original, va en foja útil debidamente cotejada, se autoriza y firma para los fines legales, en Coronado, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil diez.

ATENTAMENTE:

"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN:


C. ING. ALDO RODRIGUEZ CASTAÑEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

DETALLES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011

PRIMERO.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CORONADO PARA EJERCICIO FISCAL 2011, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$14, 707,415.84 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL, CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 84/100, M.N.)

SEGUNDO.- PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE LAS EROGACIONES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CORONADO SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

I	SERVICIOS PERSONALES	6,324,025.15
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,201,000.00
III	SERVICIOS GENERALES	1,815,500.00
IV	SUBSIDIOS Y APOYOS	1,152,000.00
V	BIENES MUEBLES	250,000.00
VI	BIENES INMUEBLES	-
VII	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES	864,410.00
VII	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA	323,000.00
VIII	APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	
	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	829,924.35
	FONDO DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	947,556.34
TOTAL EJERCICIO 2011		14,707,415.84

TERCERO.- SE CONSIDERAN DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA LAS PARTIDAS DE ESTE PRESUPUESTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

SERVICIOS PERSONALES
 MATERIALES Y SUMINISTROS.
 SERVICIOS GENERALES
 MATERIALES Y SUMINISTROS
 SUBSIDIOS Y APOYOS
 BIENES MUEBLES
 OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES

CUARTO.- EL PRESIDENTE AUTORIZARA EROGACIONES ADICIONALES POR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS ORDINARIOS EXCEDENTES, LA ADMINISTRACION Y EL CONTROL DE LAS EROGACIONES ADICIONALES, SE ENCOMIENDA A LA TESORERIA MUNICIPAL.

QUINTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DICTE LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN A LAS CITADAS AMPLIACIONES Y EROGACIONES ADICIONALES.

SEXTO.- PARA EL EJERCICIO CORRECTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES LA TESORERIA MUNICIPAL EXAMINARA Y REGISTRARA TODO DOCUMENTO DE GASTO DEL MUNICIPIO QUE COMPROMETA SU CREDITO, POR TANTO, TODO ACTO CONTRACTUAL QUE IMPLIQUE UN GASTO CON CARGO A PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERA REGISTRARSE Y CONTROLARSE EN LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

SÉPTIMO.- ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL TRANSFERIR SALDOS ENTRE PARTIDAS NO AGOTADAS PARA CUBRIR CAMBIOS DE PRIORIDAD HACIA AQUELLAS QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

OCTAVO.- LOS IMPORTES NO COBRADOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES, ASI COMO POR DIFERENCIA EN CAMBIOS, QUEDARAN COMO ECONOMIAS DEL PRESUPUESTO, LA ACCION PARA RECLAMAR A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL EL PAGO DE LAS SUMAS ADEUDADAS, PRESCRIBIRAN EN UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DEL MOMENTO QUE SE TENGA DERECHO A PERCIBIRLAS, LA PRESCRIPCIÓN SOLO SE INTERRUMPE POR GESTION DEL COBRO HECHA POR ESCRITO.

NOVENO.- LA TESORERIA MUNICIPAL EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, CUIDARA QUE NO SE ADQUIERAN COMPROMISOS QUE REBASEN EL MONTO DEL GASTO QUE SE HA AUTORIZADO, TAMPOCO RECONOCERA ADEUDOS, NO HARA PAGOS POR CANTIDADES RECLAMADAS O EROGACIONES EFECTUADAS EN CONTRAVENCION A ESTA DISPOSICIÓN.

DECIMO.- LA TESORERIA DEBERA VIGILAR QUE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRA FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EROGACION CON CARGO AL MISMO. ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. PROVEERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO EJECUTADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTEN QUE SE REALIZARON EROGACIONES LESIVAS AL ERARIO MUNICIPAL, ESTA DEPENDENCIA TOMARA TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME NECESARIAS, TENDIENTES A LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA ECONOMICA Y TRANSPARENCIA EN LA EROGACION DEL GASTO PUBLICO.

DECIMO PRIMERO.- PARA EL EJERCICIO DEL PAGO DE PLATICOS, EN APEGO A LAS FACULTADES. QUE CONFIERE EL ARTÍCULO SESENTA, FRACCION II DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO SEGUIRA EL SIGUIENTE INSTRUCTIVO.

- I.- LA ASIGNACION DE VIÁTICOS SERA EXCLUSIVAMENTE AL PERSONAL DEL MUNICIPIO.
- II.- EN CUMPLIMIENTO A TAREAS Y PROGRAMAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO
- III.- SE ASIGNARAN PLATICOS EN TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL
- IV.- LA COMPROBACION DE VIATICOS SE HARA EN UNA PROPORCION DEL OCHENTA POR CIENTO COMPROBABLES Y EN UN VEINTE POR CIENTO PARA GASTOS MENORES NO COMPROBABLES.

TRANSITORIOS

PRIMERO. · EL PRESENTE PRESUPUESTO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2011.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UNA VEZ APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESUPUESTO 2011**MUNICIPIO DE CORONADO****PRESENTACION A DETALLE.**

			GRUPO I	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL GRUPO
500			SERVICIOS PERSONALES			6,324,025.15
501			REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			
501	00		REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		5,401,251.00	
501	00	0001	SUELDO BASE	2,915,139.00		
501	00	0002	GRATIFICACIONES	501,000.00		
501	00	0003	COMPENSACIONES FIJAS	990,000.00		
501	00	0004	PRIMA VACACIONAL	60,000.00		
501	00	0005	GRATIFICACION ANUAL	483,912.00		
501	00	0006	PENSIONES	-		
501	00	0007	CREDITO AL SALARIO	-		
501	00	0008	BONO ALIMENTICIO SEG PUBLICA	151,200.00		
501	00	0009	SUBSIDIO AL EMPLEO	300,000.00		
502			REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			
502	00		REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		410,000.00	
502	00	0001	TRABAJOS EVENTUALES	110,000.00		
502	00	0003	GRATIFICACION A COMISARIOS DE POLICIA	120,000.00		
502	00	0005	HONORARIOS	180,000.00		

503			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			
503	00		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		298,774.15	
503	00	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	214,000.00		
503	00	0002	INDEMNIZACIONES	-		
503	00	0003	GASTOS DE REPRESENTACION	84,774.15		
504			PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL			
504	00		PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		214,000.00	
504	00	0001	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS	214,000.00		
			GRUPO II			
510			MATERIALES Y SUMINISTROS			2,201,000.00
511			PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO			
511	00		PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		170,000.00	
511	00	0001	MATERIAL DE OFICINA	35,000.00		
511	00	0002	MATERIAL Y CONSUMIBLES DE COMPUTO	130,000.00		
511	00	0003	MATERIAL DE IMPRENTA			
511	00	0004	LIBROS Y REVISTAS			
511	00	0005	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES			
511	00	0006	OTROS	5,000.00		
512			ELABORACION E IMPRESIÓN DE VALORES			
512	00		ELABORACION E IMPRESIÓN DE VALORES		10,000.00	
512	00	0001	CERTIFICACION DE INGRESOS , EGRESOS Y POLIZA CHEQUE	2,000.00		
512	00	0002	OTROS VALORES	8,000.00		
513			MATERIALES DE MANTENIMIENTO			
513	00		MATERIALES DE MANTENIMIENTO		1,840,000.00	
513	00	0001	NEUMATICOS Y CAMARAS	170,000.00		
513	00	0002	COMBUSTIBLES	1,150,000.00		
513	00	0003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	110,000.00		

513	00	0004	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,000.00		
513	00	0005	MATERIAL ELECTRICO	5,000.00		
513	00	0006	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	380,000.00		
513	00	0007	ARTICULOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS	-		
513	00	0008	PINTURAS	17,000.00		
513	00	0009	MATERIALES PARA INSTALACIONES	5,000.00		
514			OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS			
514	00		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		181,000.00	
514	00	0001	VESTUARARIOS , UNIFORMES Y BLANCOS	15,000.00		
514	00	0002	PRENDAS DE PROTECCION			
514	00	0003	MATERIALES PARA DEPORTES			
514	00	0004	MATERIAL DE FOTO CINE Y GRABACION			
514	00	0005	MATERIAL DIDACTICO			
514	00	0006	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO			
514	00	0007	MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS			
514	00	0008	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA			
514	00	0009	MATERIAL DE BOTIQUIN	3,000.00		
514	00	0010	ALIMENTACION DE PERSONAS			
514	00	0011	UTENSILIOS PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTOS			
514	00	0012	ALIMENTACION DE ANIMALES			
514	00	0013	EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES			
514	00	0014	ARTICULOS VETERINARIOS			
514	00	0015	MATERIALES PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS			
514	00	0016	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES			
514	00	0017	ARTICULOS DE BIBLIOTECAS	1,000.00		
514	00	0018	ESTANCIA DE REOS			
514	00	0019	MATERIAL Y SUMINISTROS VARIOS	2,000.00		
514	00	0023	MATERIAL PARA TALLERES			
514	00	0028	ABARROTOS EN GENERAL	160,000.00		

GRUPO III					
520			SERVICIOS GENERALES		1,815,500.00
521			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
521	00		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
521	0001		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	
521	0002		ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPO	-	
521	0003		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	
522			SERVICIOS BASICOS		
522	00		SERVICIOS BASICOS		916,000.00
522	00	0001	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y PAQUETERIA	1,000.00	
522	00	0002	SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	195,000.00	
522	00	0003	ENERGIA ELECTRICA	720,000.00	
522	00	0004	SERVICIO DE AGUA POTABLE	-	
522	00	0005	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE		
522	00	0006	SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION		
522	00	0009	GASTOS MENORES		
523			DIFUSION E INFORMACION		
523	00		DIFUSION E INFORMACION		32,500.00
523	00	0001	IMPRESIONES	30,000.00	
523	00	0002	AVISOS OFICIALES	500.00	
523	00	0003	PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	2,000.00	
524			SERVICIO DE ASESORIA, ESTUDIO E INVESTIGACION		
524	00		SERVICIO DE ASESORIA, ESTUDIO E INVESTIGACION		
524	00	0001	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS		
524	00	0002	AVALUOS TECNICOS DE PREDIOS		
525			GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y SEGUROS		
525	00		GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y SEGUROS		122,000.00

525	00	0001	INTERESES,DESCUENTOS,OTROS SERVICIOS BANCARIOS	6,000.00		
525	00	0002	SEGURO Y FIANZAS	40,000.00		
525	00	0003	IMPUESTOS DE IMPORTACION	-		
525	00	0004	GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	1,000.00		
525	00	0005	DIFERENCIA EN CAMBIOS			
525	00	0006	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS	-		
525	00	0015	PLACAS Y TENENCIAS	20,000.00		
525	00	0016	DESCUENTOS OTORGADOS AL IMPUESTO PREDIAL	55,000.00		
526			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE		256,000.00	
526	00		MANTENIMIENTO, REPARACION DE EQUIPOS Y VEHICULOS			
526	00	0001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQ. DE TRANSPORTE	85,000.00		
526	00	0002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQ. Y MOB. DE OFICINA	12,000.00		
526	00	0003	MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA, EQ PESADO	140,000.00		
526	00	0004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO	5,000.00		
526	00	0005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEÑALAMIENTOS	2,000.00		
526	00	0006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQ. DE COMUNICACIÓN	12,000.00		
527			MANTENIMIENTO DE OBRAS			
527	00		MANTENIMIENTO DE OBRAS		209,000.00	
527	00	0001	CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS PUBLICOS	10,000.00		
527	00	0002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	4,000.00		
527	00	0003	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	160,000.00		
527	00	0004	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES JARDINES, GLORIETAS Y MONUMENTOS	5,000.00		
527	00	0005	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES			
527	00	0006	CONSTRUCCIONES TEMPORALES			
527	00	0007	OBRAS HIDRAULICAS	25,000.00		
527	00	0008	LOCALES Y DEPORTE Y RECRACION			
527	00	0009	DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
				5,000.00		

528			ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES			
528	00		ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		280,000.00	
528	00	0001	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	30,000.00		
528	00	0002	CONGRESOS CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	-		
528	00	0004	ATENCION A VISITANTES	30,000.00		
528	00	0005	ATENCION A EMPLEADOS	30,000.00		
528	00	0006	ACTIVIDADES FISICAS Y FESTIVIDADES	180,000.00		
528	00	0007	INAUGURACION DE OBRAS	10,000.00		
			GRUPO IV			
530			SUBSIDIOS Y APOYOS			1,152,000.00
531			SUBSIDIOS Y APOYOS			
531	00		SUBSIDIOS Y APOYOS		1,152,000.00	
531	00	0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20,000.00		
531	00	0002	INSTITUCION DE BENEFICENCIA	-		
531	00	0003	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	-		
531	00	0004	COOPERACIONES Y AYUDAS	115,000.00		
531	00	0006	BECAS	120,000.00		
531	00	0007	FOMENTO AL TURISMO	-		
531	00	0008	FOMENTO AL DEPORTE	30,000.00		
531		0008	DEPENDENCIAS OFICIALES	12,000.00		
531	00	0009	SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS			
531	00	0010	SERVICIOS DE COORD DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	60,000.00		
531	00	0011	SUBSIDIO DE SISTEMA DIF	480,000.00		
531	00	0012	PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	48,000.00		
531	00	0013	SUBSIDIO A AGRUPACIONES SOCIALES Y CAMPESINAS	50,000.00		
531	00	0015	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,000.00		

531	00	0019	ATENCION A IGUALDAD DE GENERO	5,000.00		
531	00	0020	TELEBACHILLERATO	210,000.00		
531	00	0021	ICHEA	-		
531	00	0028	ATENCION A JOVENES	1,000.00		
			GRUPO V			
540			BIENES MUEBLES			250,000.00
542			MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
542	00		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		30,000.00	
542	00	0001	ARTICULOS Y EQUIPOS DE BIBLIOTECA			
542	00	0002	EQUIPO CONTRA INCENDIOS			
542	00	0003	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	30,000.00		
542	00	0004	EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO			
542	00	0005	EQUIPO DE OFICINA			
543			MAQUINARIA Y EQUIPO			
543	00		MAQUINARIA Y EQUIPO			
543	00	0001	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENTO			
543	00	0002	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE			
543	00	0003	MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION			
543	00	0005	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION			
544			EQUIPO DE TRANSPORTE			
544	00		EQUIPO DE TRANSPORTE		220,000.00	
544	00	0001	CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA			
544	00	0002	CAMIONES DE OBRA PUBLICA			
544	00	0003	VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA			
544	00	0004	AUTOMOVILES Y O PICKS UP	220,000.00		
544	00	0005	MOTOCICLETAS "A"			
544	00	0006	BICICLETAS			
545			OTROS BIENES DE CAPITAL			
545	00		OTROS BIENES DE CAPITAL			
545	00	0001	ANIMALES DE TRABAJO			
545	00	0002	ANIMALES MOSTRENCOS			
545	00	0003	INSTRUMENTOS MUSICALES			

			GRUPO VI			
550			BIENES INMUEBLES			
551			EDIFICIOS			
551	00		EDIFICIOS			
551	00	0001	EDIFICIO "A"			
557			TERRENOS			
557	00		TERRENOS			
557	00	0001	TERRENOS "A"			
			GRUPO VII			
560			OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES			864,410.00
560			CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS PUBLICOS			
560	00		CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS PUBLICOS			864,410.00
560	00	0001	REMODELACION DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	200,000.00		
563			CONSTRUCCION DE OBRAS DE AGUA POTABLE			
563	00		CONSTRUCCION DE OBRAS DE AGUA POTABLE			
563	00	0001	OBRA "A"	50,000.00		
564			CONSTRUCCION DE VIALIDADES			
564	00		CONSTRUCCION DE VIALIDADES			
564	00	0001	OBRA "A"	50,000.00		
565			CONSTRUCCION PLAZAS JARDINES Y MONUMENTOS			
565	00		CONSTRUCCION PLAZAS JARDINES Y MONUMENTOS			
565	00	0001	OBRA "A"	150,000.00		
569			OTRAS OBRAS			
569	00		OTRAS OBRAS			
569	00	0001	COMANDANCIA DE POLICIA	264,410.00		
569	00	0002	CENTRO DE SALUD PARA LA COMUNIDAD (1ER ETAPA)	150,000.00		

GRUPO VIII					
570			DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		323,000.00
571			DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		323,000.00
571	00		EMPRESTITOS BANCARIOS		
571	00	0001	BANCO "A"	-	
571	00	0002	BANCO "B"	-	
571	91		PROVEDORES		
571	91	0001	VARIOS	150,000.00	
571	02		ACREDORES DIVERSOS		
571	02	0001	GOBIERNO DEL ESTADO (A CUENTA DE PARTICIPACIONES)	173,000.00	
571	03		RETENCIONES POR PAGAR		
571	03	0001	IMPUESTOS SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
571	03	0002	CUOTAS SINDICALES		
571	03	0003	IMSS		
571	03	0004	ISR POR HONORARIOS		
571	03	0005	ISR POR ARRENDAMIENTO		
571	04		DEPOSITOS A FAVOR DE TERCEROS		
571	04	0001	EN GARANTIA "A"		
571	04	0002	EN GARANTIA "B"		
571	05		DEPENDENCIAS OFICIALES		
571	05	0001	DEPENDENCIA "A"		
571	05	0002	DEPENDENCIA "B"		
GRUPO IX					
590			APORTACIONES FEDERALES		1,777,480.69
591			FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		829,924.35
591	00		AGUA POTABLE	-	
591	00	0001	COMUNIDAD "A"	56,045.00	
591	01		ALCANTARILLADO	-	
591	01	0001	COMUNIDAD "A"	56,045.00	
591	02		DRENAJE Y LETRINAS	-	
591	02	0001	COMUNIDAD "A"		

591	03		URBANIZACION MUNICIPAL	-		
591	03	0001	COMUNIDAD "A"	56,012.45		
591	04		ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES	-		
591	04	0001	COMUNIDAD "A"	-		
591	05		INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	-		
591	05	0001	COMUNIDAD "A"	-		
591	06		INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION	-		
591	06	0001	COMUNIDAD "A"	-		
591	07		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	-		
591	07	0001	COMUNIDAD "A"	535,557.08		
591	08		CAMINOS RURALES	-		
591	08	0001	COMUNIDAD "A"	-		
591	09		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	-		
591	09	0001	COMUNIDAD "A"	84,772.82		
591	10		DESPENSAS BECAS Y OTROS	-		
591	10	0001	COMUNIDAD "A"	-		
591	11		DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 2%	-		
591	12	0001	PROMOCION Y DIFUSION DE LA OBRA PUBLICADA EJECUTADA CON RECURSOS FISM	3,098.00		
591	12	0002	CAPACITACION A FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL MUNICIPIO	6,500.00		
591	12	0003	PROFESIONALIZAR AL PERSONAL MPAL QUE OPERA LOS RECURSOS FISM			
591	12	0004	ASISTENCIA TECNICA EXTERNA	7,000.00		
591	12	0005	EQUIPAMIENTO			
591	12	0006	ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS FISICOS DE LOS INMUEBLES			
591	13	0001	GASTOS INDIRECTOS FISM 3%	24,894.00		
592			FONDO DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		947,556.34	
592	00		CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES			
592	00	0009	MOTOCONFORMADORA			
592		0009	TRACTOR AGRICOLA			
592		0009	CAMIONETA			
592	01		POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PUBLICA			
592	01	0001	SEGURIDAD PUBLICA	947,556.34		
			GRAN TOTAL			\$14,707,415.84